

# Política de No Discriminación de la Ciudad de Gresham

La Ciudad de Gresham se esfuerza por tratar a todos de manera justa, sin importar la raza, color, origen nacional, religión, sexo (incluido el embarazo), orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, discapacidad, información genética, estado familiar, o cualquier otra base prohibida por la ley federal, estatal o local.

Esto está en línea con leyes importantes, como la Ley de Derechos Civiles de 1964 y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés), así como con otras leyes y regulaciones clave, incluida la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987. Estas leyes ayudan a garantizar que todos sean tratados de manera justa y tengan derechos iguales y acceso a los programas y actividades de la Ciudad.

De acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, nadie en los Estados Unidos puede ser excluido, negado beneficios o tratado de manera injusta en ningún programa o actividad de la Ciudad debido a su raza, color u origen nacional. El Título II de la ADA prohíbe el trato injusto a individuos calificados con discapacidades. Para asegurar que todos puedan participar, la Ciudad ayudará proporcionando traducciones, haciendo cambios razonables en sus políticas y procedimientos, y ofreciendo herramientas o formatos de asistencia para individuos con discapacidades.

Si necesita ayuda con traducciones, herramientas de asistencia, o formatos, o más información, llame a **503-618-3214** o correo electrónico

**Translations@greshamoregon.gov.**

Si utiliza un TTY, puede llamar al Servicio de Retransmisión de Oregón al 711. También puede visitar a **GreshamOregon.gov/City-Codes-and-Policies** para mayor información.

## Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

Si alguien considera que ha recibido un trato injusto bajo el Título II de la ADA, puede presentar una queja. Esta queja debe presentarse por escrito dentro de los 60 días posteriores al incidente. Para obtener más información sobre cómo presentar una queja, solicitar asistencia o acceder al formulario necesario, visite la página web ADA Title II Information and Complaint Form.

## Título VI de la Ley de Derechos Civiles (1964)

Para preguntas sobre trato injusto bajo la Ley de Derechos Civiles de 1964 o el Plan Título VI de la Ciudad, no dude en ponerse en contacto con Denise Johnson, la Coordinadora del Título VI, al **503-681-2398**. Si usa un TTY, puede llamar al Servicio de Retransmisión de Oregón al 711 o enviar un correo electrónico a Denise Johnson a **Denise.Johnson@greshamoregon.gov.**

Las quejas formales bajo el Título VI deben presentarse por escrito y dentro de los 180 días posteriores al incidente. Puede encontrar más información sobre cómo presentar una queja del Título VI, solicitar asistencia y el formulario de queja en la página web Civil Rights Act Title VI Program.